REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 23 OCT 2017

DECRETO EXENTO N° 3434

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "**Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Carta de Renuncia del transportista Luis Espinoza Alarcón, con fecha 19.10.2917.-
8. Según Solicitud N°139 de Jefe DAEM

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar a Transportista Escolar para el Traslado de niñas y niños de los sectores de San Jorge, Santa Cecilia, Santa Delfina, y Copihue a Liceo Guillermo Marín desde 23 de Octubre a 07 de Diciembre 2017, con cargo a FAEP 2017.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando. -

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, ITALO ALEXIS INOSTROZA INOSTROZA RUT 15.463.725-7 Por "Traslado de Escolares a Liceo Guillermo Marin" con cargo a FAEP 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $1.554.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de $1.554.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS